

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

Miraflores, 1° de marzo de 2023

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas del 28 de febrero al 1° de marzo de 2023, en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 001, norma que prorroga hasta el 31 de marzo del 2023 el plazo de pago al contado del Impuesto Predial del año 2023 y de la primera cuota del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales del año 2023, otorgado a favor de los Grandes y Medianos Contribuyentes, en la Municipalidad Distrital de Ate.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 001-2023-ALC/MDCH, norma que prorroga hasta el 31 de marzo del 2023 la vigencia de la Ordenanza N° 482-2023-MDCH, la cual establece beneficios e incentivos tributarios y no tributarios en vía ordinaria y coactiva, en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 002-2023-ALC/MDCH, norma que prorroga hasta el 31 de marzo la vigencia de la Ordenanza N° 481-2023-MDCH, la cual establece incentivos tributarios por pronto pago correspondiente al ejercicio 2023, en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 02-2023-MDJM, norma que prorroga hasta el 31 de marzo del 2023 los plazos para acogerse a beneficios tributarios por pronto pago y/o pago adelantado, y el plazo de vencimiento de la primera cuota anual y de la primera cuota trimestral del Impuesto Predial a que se refiere la Ordenanza N° 680-MDJM, en la Municipalidad Distrital de Jesús María.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 001-2023/MLV, norma que prorroga hasta el 31 de marzo los incentivos por pronto pago de Arbitrios Municipales y las fechas de pago del Impuesto Predial, así como actualiza el calendario de pagos tributarios del ejercicio 2023, establecidos por la Ordenanza N° 409/MLV, en la Municipalidad Distrital de La Victoria.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 02-2023-MDL, norma que prorroga hasta el 31 de marzo del 2023 el plazo de vencimiento para el pago del primer trimestre del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2023, en la Municipalidad Distrital de Lince.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 001-2023-MSB-A, norma que prorroga hasta el 31 de marzo el vencimiento para el pago de la cuota anual al contado o de la primera cuota trimestral correspondientes al Impuesto Predial y de la primera cuota de los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2023, así como la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de San Borja.

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 003-2023-A/MDSJL, norma que prorroga hasta el 15 de marzo del 2023 la vigencia de la Ordenanza N° 425-MDSJL, la cual establece el denominado “Incentivo Tributario de Pronto Pago y Beneficios Tributarios y No Tributarios”, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 004-2023-A/MDSJL, norma que prorroga hasta el 31 de marzo del 2023 la primera cuota de pago del vencimiento de Arbitrios Municipales, establecido en la Ordenanza N° 423-MDSJL, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Ordenanza N° 475/MDSM, norma que prorroga hasta el 31 de marzo del 2023 la fecha de presentación de la declaración jurada del Impuesto Predial y las fechas de vencimiento de pago de la primera cuota del Impuesto Predial y la primera y segunda cuota de Arbitrios Municipales del ejercicio 2023, en la Municipalidad Distrital de San Miguel.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 00001-2023/MDSA, norma que prorroga hasta el 31 de marzo del 2023 la vigencia de la Ordenanza N° 330/MDSA, la cual establece beneficios tributarios y fija las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales del ejercicio 2023, en la Municipalidad Distrital de Santa Anita.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 01-2023-MDS, norma que prorroga hasta el 31 de marzo del 2023 la fecha de vencimiento para el pago anual y de la primera cuota del Impuesto Predial, así como del primer bimestre de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2023, en la Municipalidad Distrital de Surquillo.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 001-2023-ALC/MVES, norma que prorroga hasta el 31 de marzo del 2023 el vencimiento de pago de la primera cuota del Impuesto Predial y de la primera y segunda cuota de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2023, en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 01-2023-MDVMT, norma que prorroga hasta el 30 de abril del 2023 la vigencia de la Ordenanza N° 347-MVMT, la cual establece el denominado “Programa Especial de Regularización Tributaria - PERT 2023”, en la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó la Ordenanza Municipal N° 005-2023/MPC, norma que prorroga hasta el 31 de marzo del 2023 el vencimiento de pago del Impuesto Predial y del Impuesto al Patrimonio Vehicular, así como la fecha de pago de los Arbitrios Municipales 2023, en la Municipalidad Provincial del Callao.
- El 28 de febrero de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 002-2023-MDLP, norma que prorroga hasta el 30 de abril del 2023 la vigencia de la Ordenanza N°

## INFORMATIVO MUNICIPAL

01-2023-MDLP, la cual otorga beneficios tributarios y no tributarios, en la Municipalidad Distrital de La Perla.

- El 1° de marzo de 2023 se publicó la Ordenanza N° 724-2023-MDEA, norma que rectifica el error material existente en la Ordenanza N° 720-2023-MDEA, la cual establece beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes del Distrito de El Agustino.

La rectificación de los beneficios tributarios y no tributarios obedece al siguiente cuadro:

CONCEPTO DE DEUDA	PERIODO DE DEUDA	DESCUENTOS		
		MONTO INSOLUTO DE DEUDA	INTERES MORATORIO	COSTAS Y GASTOS PROCESALES
IMPUESTO PREDIAL	2022 y años anteriores	---	100%	100%
	2022	20%	100%	100%
ARBITRIOS MUNICIPALES	2021 - 2019	30%	100%	100%
	2018 - 2008	50%	100%	100%
	2007 y anteriores	90%	100%	100%
MULTAS ADMINISTRATIVAS	2022	70%	100%	100%
	2021 al 2016	80%	100%	100%
	2015 y anteriores	90%	100%	100%

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.